

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

OCT 1994

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE ECUATORIAN FLOWER ARAGUNDI, PAINTEIN, EGUEZ, KATZ CIA. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de ECUATORIAN FLOWER ARAGUNDI, PAINTEIN, EGUEZ, KATZ CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 14 de julio de 1994 ante el Notario Noveno del cantón Quito. La señora Intendente de Compañias de Quito, Encargada, doctora Beatriz García Bandejas, la aprobó mediante Resolución N° 94.1.1.1.

1996 de 12 AGO 1994

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Claudio Albert Katz, en su calidad de Gerente General de ECUATORIAN FLOWER, ARAGUNDI, PAINTEIN, EGUEZ, KATZ CIA. LTDA. El compareciente es de nacionalidad israelita, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/700'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/1.000'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/350'000.000,00; y el saldo de \$/350'000.000,00 a pagarse en el plazo de un año.

En virtud de la presente escritura pública se reforma la siguiente cláusula de los estatutos sociales: "CLAUSULA CUARTA.- El capital social de la compañía es de MIL MILLONES DE SUCRES, ... dividido en CIENTO MIL participaciones acumulativas e indivisibles de DIEZ MIL SUCRES cada una".-

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 12 AGO 1994


Dra. Piedad Norcayo de Vasconez
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA

EXT.1619

ENC/PCHT

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO